

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3



Fecha de ingreso: 03-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-01-2022

Folio: 2022-3

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA AMANDA GARCIA MUÑOZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-106-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MISION LA RIOJA M6 L8 COLONIA MISION DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	192.51	0.00	0.00		12,076.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	192.51	0.00	0.00		345.05
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	192.51	0.00	0.00		1,207.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	192.51	0.00	0.00		345.05
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			577.53	0.00	0.00		\$ 13,974.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-01-2022 12:54:56

Usuario:

Dirección: null

302c0214373a32acd449a2984b1b7321971fc3138d668e49021418bfaef2d63b0a4c22b0d500be352503988aac84